

## NUMERO 222.

## COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

Núm. 575.—Sandforth Kidder, contra México.

En 1831, la adquisicion de bienes raíces no conferia la nacionalidad mexicana á los extranjeros propietarios.

Mr. Kidder vivió en México como ciudadano de los Estados-Unidos y pudo haber residido allí con ese carácter mientras le pareciera bien. El no haber sacado una carta no pudo destruir los vínculos que lo ligaban con los Estados-Unidos; cuando mas podria sugetarle á la pena impuesta por las leyes. Por otra parte no se puede deducir que no sacó cartas todos los años. Llama la atencion que hubiera conservado una sola cuando ya era *fauctus officio*.

Tuvo bienes raíces desde 1831, hasta 1861: la sola posesion habria justificado su título; pero parece que tenia una escritura y la prueba por un método novel.

La junta mexicana nombrada por el Estado y la ciudad para investigar las pérdidas tenia mayores facilidades que esta comision para justipreciarlas, y estoy dis-

puesto á descansar en su estimacion, apesar de que los testigos dicen que no cubria todas las pérdidas del reclamante. Tanto los rojos como los crinolinos tuvieron su parte en la destruccion de esos bienes; pero fueron las primorosas tropas de Carbajal las que prendieron fuego al edificio.

Soy de parecer que esta comision debe conceder, al reclamante, la suma que fijó la junta mexicana, es decir, \$16,000, con réditos desde Abril 10 de 1862. Tal es mi decision.—Firmado.—Wm. H. Wadsworth.

«Diario Oficial».—Número 116.—Abril 30 de 1875

## NUMERO 223.

## COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

Reclamacion núm. 575.—Sanforth Kidder, contra México.—Decision del árbitro.

En el caso núm. 575 de Sanforth Kidder contra México, el árbitro cree que el reclamante era ciudadano de los Estados-Unidos; pero encuentra que no es bastante la prueba en que funda su reclamacion. Parece que se ha tomado poco empeño en el asunto, y aunque el abogado en su carta de 24 de Marzo de 1870 ofreció presentar un memorial, no aparece entre las constancias.

No hay prueba suficiente de que la casa que se quemó segun se dice perteneciera al reclamante. Tampoco la hay de que la comision que concedió á los Sres. Kidder la suma de \$16,000 fuera nombrada ó reconocida por el gobierno mexicano, y nada hay en la decision misma que se relacione con la destruccion de la casa ó exprese que fuera la única pérdida por lo que se concedió la indemnizacion. No consta que se haya solicitado del gobierno del Estado, ni del federal, el pago de la indemnizacion concedida, ó si se pagó ó no dicha indemnizacion en caso de haberse hecho la solicitud.

Cree el árbitro que si se reconocieran las reclamaciones que se fundan en testimonios tan débiles y poco satisfactorios como la presente, se fomentarian grandes fraudes: por lo mismo en el caso num. 565 de Sanforth Kidder contra México, por la deficiencia de las pruebas falla que se deseche la reclamacion.

Washington, Noviembre 14 de 1874.

Es copia. México, Abril 14 de 1875.—Juan de Dios Arias, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número.—116.—Abril 30 de 1875

## NUMERO 226.

## CARTA DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de cancillería.

El presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana al Sr. Pablo Valdés Veitia, propietario, originario de Santa Clara, Isla de Cuba y residente en Veracruz.

México, Abril 22 de 1875.—Juan de D. Arias, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número.—121.—Mayo 1º de 1875

## NUMERO 225.

## CARTA DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de cancillería.

El presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana al Sr. Eligio Valdés García, farmacéutico, originario de Santa Clara, Isla de Cuba, y residente en Veracruz.

México, Abril 22 de 1875.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial».—Núm. 121.—Mayo 1º de 1875.

## NUMERO 226.

## CARTA DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de cancillería.

El presidente de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana al Sr. Francisco Lavielle, de la Habana, y residente en Orizaba.

México, Abril 24 de 1875.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial».—Núm. 121.—Mayo 1º de 1875.

## NUMERO 227.

## COMISION QUE SE LE CONFIRIÓ AL LIC. JOSÉ MARIANO DEL CASTILLO.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección 2ª

Por suprema disposicion de fecha 10 de Marzo próximo pasado cesó el C. Lic. José Mariano del Castillo en la comision que se le habia conferido en 24 de Diciembre de 1867 y 24 de igual mes de 1872 para gestionar el cobro de créditos activos en favor del erario nacional, quedando por consecuencia insubsistente y sin efecto alguno dicha autorizacion.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para su inteligencia.

México, Abril 29 de 1875.—El oficial mayor, *José Valente Baz*.

«Diario Oficial».—Núm. 123.—Mayo 3 de 1875.

NUMERO 228.

PENSIONISTAS DEL ERARIO.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 2ª

Por acuerdo de hoy se ha servido el ciudadano ministro, prorogar por un mes que se vencerá en 29 del actual, el plazo de tres meses que se fijó á los pensionistas del erario para la presentacion de sus credenciales á esta seccion; bajo la inteligencia de que á los que no cumplan, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Seccion 2ª del ministerio de hacienda. México, Mayo 3 de 1875.—Manuel María Arévalo.

«Diario Oficial.»—Núm 123.—Mayo 3 de 1875.

NUMERO 229.

ELECCIONES PARA MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.

—Seccion 1ª—El ciudadano presidente de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

«SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

«El congreso de la Union decreta:

«Artículo 1º Se convoca al pueblo mexicano para que elija magistrados 2º, 4º, 6º y 8º de la suprema corte de justicia, y fiscal y procurador general de la nacion.

«Art. 2º Los colegios electorales que deben eleigr diputados y senadores el domingo 11 de Julio del corriente año, se reunirán al dia siguiente, y procederán á la eleccion de los funcionarios designados en el artículo anterior.

«Art. 3º El 2º magistrado tomará posesion de su encargo el dia 24 de Diciembre del corriente año: los magistrados 6º y 8º, el fiscal y el procurador general de la nacion, luego que se les comuniquen la respectiva declaracion, y el magistrado 4º, el dia 2 de Mayo de 1876.

«Transitorio. En las próximas elecciones federales,

las funciones que la ley electoral encomienda á los ayuntamientos, serán desempeñadas donde estos falten, por las autoridades que hagan sus veces.

«Palacio del poder legislativo. México, Abril 29 de 1875.—*Antonino Tagle*, diputado presidente.—*Luis G. Álvarez*, diputado secretario.—*J. V. Villada*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el palacio nacional de México, á veintinueve de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor encargado del despacho del ministerio de gobernacion.»

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demas fines.

Independencia y libertad. México, Abril 29 de 1875.  
—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 124.—Mayo 4 de 1875.

## INDICE CRONOLOGICO.

DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS QUE CONTIENE  
EL PRESENTE VOLUMEN.

1875.

NUMS.	MESES.	PAGS.
1.	Enero.	Banco de Lóndres..... 5
2.	„	Comision mixta, Camilo Gros... 7
3.	„	Comision mixta, Thoré de Lespes, contra México..... 9
4.	„	Comision mixta, Mc. Elhang contra México..... 12
5.	„	Comision mixta, Sanchez y C <sup>a</sup> , contra México..... 13
6.	„	Comision mixta, J. Robinson, contra México..... 15
7.	„	Comision mixta, Geo Edward y Mary Caroline Burr, contra México..... 17
9.	„	Comision mixta, el vapor «Warren,» contra México..... 19
8.	„	Comision mixta, Wm. J. Hill, contra México..... 21
10.	„	Comision mixta, la goleta «Maj Barbon,» contra México..... 23